

¿HACIA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LAS DESIGUALDADES?
SENTIDOS HABILITADORES DEL TRABAJO SOBRE SÍ Y
VIVENCIAS DE DESIGUALDAD EN MUJERES JÓVENES
EMPREENDEDORAS*

Carlota Carretero García**

RESUMEN. En el presente trabajo se analizarán los marcos interpretativos y sus re combinaciones más comunes con los que mujeres jóvenes dan sentido a las experiencias de desigualdad de género vivenciadas en el contexto del emprendimiento. Estos marcos permiten movilizar y legitimar unas maneras de conducirse como emprendedoras y, consecuentemente, habilitan y contribuyen a un determinado trabajo de autoproducción subjetiva a través de técnicas de sí. Con este objetivo, se ha entrevistado a 30 emprendedoras menores de 35 años que han participado en programas de formación en emprendimiento en España. Estas emprendedoras se ubican en diferentes posiciones socioestructurales y se encontraban en diferentes momentos de su trayectoria emprendedora, con emprendimientos vinculados a diversas áreas de conocimiento. Se han detectado, principalmente, cuatro marcos interpretativos: psicologicista, culturalista, estructuralista y de no reconocimiento de las desigualdades.

PALABRAS CLAVE. Desigualdad de género; emprendimiento; mujeres; subjetividad.

* Esta investigación se ha llevado a cabo en el marco del proyecto *El emprendimiento como estrategia de lucha contra el desempleo juvenil: de la política institucional a la experiencia y vivencia de los sujetos*. Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad (CSO2017-82839-P), Gobierno de España.

** Actualmente, trabaja en la Universidad de Valladolid, España. Correo electrónico: carlo-tacarreterogarcia@gmail.com

TOWARDS THE INDIVIDUALIZATION OF INEQUALITIES? ENABLING SENSES OF SELF-WORK AND EXPERIENCES OF INEQUALITY IN YOUNG WOMEN ENTREPRENEURS

ABSTRACT. This paper will analyse the interpretative frameworks, and their most common recombinations, used by young women to make sense of their experiences of gender inequality in the context of entrepreneurship. These frameworks enable the mobilisation and legitimisation of certain ways of conducting themselves as entrepreneurs and, consequently, enable and contribute to a certain subjective self-production through techniques of the self. With this aim, 30 female entrepreneurs under 35 years who participate or previously participated in training programmes for women entrepreneurs in Spain were interviewed. They also came from different socio-structural backgrounds in Spain, and were at different stages of their entrepreneurial trajectory, with ventures in diverse areas of knowledge. Four main interpretative frameworks were identified: psychologist, culturalist, structuralist and non-recognition of inequalities.

KEY WORDS. Gender inequality; entrepreneurship; women; subjectivity.

INTRODUCCIÓN

Desde principios del siglo pasado, se viene dando, tanto a través de movimientos sociales como de literatura académica, una creciente atención a las desigualdades vivenciadas por las mujeres en el entramado social. Una de las dimensiones que más atención ha recibido ha sido la cuestión de su inserción en el mercado laboral, las posiciones que ocupan dentro del mismo (segregación vertical y horizontal), su dedicación al trabajo asalariado y a los trabajos de cuidados (mayor tasa de trabajo a tiempo parcial, doble carga de trabajo) y mayor inestabilidad en el empleo. Otro importante foco de análisis

han sido las desigualdades económicas (brecha salarial, pensiones, capacidad de ahorro) consecuencia de esa posición diferenciada que tradicionalmente han ocupado respecto a los hombres en el acceso al mercado de trabajo.

Tanto desde la literatura académica vinculada a los estudios feministas y de género (con sus correspondientes debates y desencuentros), como por parte de los movimientos feministas y de mujeres, las desigualdades de género en el mercado de trabajo se han pensado generalmente de dos maneras complementarias. Se han tendido a vincular, o bien a explicaciones de carácter cultural que remiten a las asunciones y sentidos comunes sobre la masculinidad y la feminidad, y a las destrezas, emocionalidades y tareas que “naturalmente” le corresponderían a cada uno (división sexual del trabajo), como a explicaciones que se centran en problematizar la estructura económica y del mercado de trabajo, las discriminaciones sufridas dentro del mismo, la feminización de algunos sectores –generalmente peor remunerados–, la mayor precariedad laboral o la doble o triple presencia de las mujeres, etc. (Borderías *et al.*, 1994; Torns, 1995; Torns *et al.*, 2002; Prieto, 2007; Tobío, 2010; 2012; Carrasco *et al.*, 2011; Borrás *et al.*, 2012; Torns y Cáceres, 2012; Prieto y Pérez de Guzmán, 2013; Serrano *et al.*, 2019). Estos dos grandes tipos de explicaciones aparecen generalmente interconectadas, si bien unas remiten fundamentalmente a la dimensión cultural de los mandatos de género, mientras que las otras se centran en la posición diferenciada ocupada por los géneros en la estructura social, concretamente, en el mercado de trabajo y el hogar.

Sin embargo, en las últimas décadas, la expansión de la racionalidad neoliberal ha traído la puesta en circulación de nuevas lógicas y sentidos vinculados con la individualización del riesgo y la autorresponsabilidad (Rose, 1990; Laval y Dardot, 2013; Brown, 2015). En este contexto, los sentidos tradicionalmente hegemónicos sobre las desigualdades de género se han visto disputados por otro tipo de explicaciones de carácter psicologista, tanto sobre su origen como sobre el reparto de responsabilidades en su abordaje y resolución. Es así que, desde los años 90 del siglo XX, vendría dándose un progresivo desplazamiento de las explicaciones de carácter estructural y cultural, más propias de los feminismos de la Segunda Ola, en la interpretación de las desigualdades de género. Estos nuevos marcos sitúan la subjetividad individual femenina como principal objeto de intervención

y problematización (Banet-Weiser, 2018) en el abordaje de las desigualdades de género, al tiempo que redefinen el alcance y la profundidad de las desigualdades. Dicho fenómeno, analizado especialmente en el mundo anglosajón (McRobbie, 2004; Gill, 2017; Rottenberg, 2019), si bien se centra en un contexto diferente al español, puede ayudar a detectar algunas tendencias en las reformulaciones y disputas contemporáneas sobre los significados de la igualdad de género que, con sus particularidades, pueden estar aconteciendo también en otros contextos. Asimismo, estas propuestas pueden ayudar a pensar cómo esos “nuevos” sentidos sobre la (des)igualdad de género, en permanente disputa con otras explicaciones de carácter estructural y cultural, contribuyen a promocionar un tipo concreto de subjetividades y, por lo tanto, unas demandas específicas de trabajo sobre sí.

Asimismo, para comprender las transformaciones y disputas actuales sobre los significados de las desigualdades de género vinculadas al mercado de trabajo, conviene considerar la reciente promoción política del emprendimiento como expresión paradigmática de un nuevo modelo laboral y de trabajador contemporáneo (Kelly, 2006; Serrano-Pascual y Martín-Martín, 2017). En su expresión hegemónica, este ideal normativo de sujeto contiene, promueve y contribuye a legitimar los mandatos neoliberales de autorresponsabilidad, autotransparencia, voluntarismo mágico y capacidad de intervención ilimitada (Santos-Ortega *et al.* 2021). La promoción política de este arquetipo de sujeto lo ha situado como vector de desarrollo, modernidad y, en definitiva, como referencial omnicomprendivo de un nuevo modelo de sociedad (en oposición a la sociedad salarial) a través del cual pensar y abordar los problemas sociales, también la igualdad de género (Carretero-García y Serrano-Pascual, 2022).

Es debido a esa ubicación del emprendimiento como vector de nuevos sentidos sociales sobre el empleo y, más ampliamente, sobre el progreso y la transformación social, que se ha considerado de interés sociológico reflexionar sobre los marcos interpretativos más comúnmente movilizados para dar sentido a la desigualdad de género en las vivencias emprendedoras. Esto, en tanto que dicho objeto de estudio puede ayudar a detectar nuevas tendencias en las maneras de gobernar la (des)igualdad de género y, por lo tanto, de promover una determinada relación de los sujetos con ese problema político. Concretamente, y siguiendo el trabajo llevado a cabo previamente

sobre la relación entre emprendimiento, género e igualdad, y la producción del problema político de la menor incorporación de las mujeres al emprendimiento (Serrano-Pascual y Carretero-García, 2022; Carretero-García y Serrano-Pascual, 2022), en este artículo nos centraremos en las maneras en las que mujeres jóvenes emprendedoras dan sentido, piensan y se relacionan con las desigualdades de género en el emprendimiento, y en cómo esos sentidos movilizados contribuyen a promover unas subjetividades específicas (emprendedoras exitosas) a través de un determinado trabajo sobre sí. De este modo, el foco analítico se desplaza de las intervenciones públicas a los sujetos interpelados con el propósito de analizar los marcos interpretativos con los que se significan las propias vivencias de desigualdad. Con este propósito, en primer lugar, y tras una exposición de la literatura más relevante sobre las transformaciones y disputas actuales en torno a los significados de la (des)igualdad de género en la producción de políticas públicas, seguida de una presentación de la aproximación teórico-metodológica, se analizarán las recombinaciones de los marcos más comúnmente utilizados por las emprendedoras para dar sentido a las desigualdades de género vivenciadas en su “viaje emprendedor”.

ANTECEDENTES TEÓRICOS EN EL ESTUDIO DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO

Definiciones más comunes de la igualdad de género en la producción de políticas de igualdad

Para abordar los diferentes sentidos otorgados a la desigualdad de género conviene acercarse a las maneras de entender su contraparte, la igualdad de género. Es decir, se hace necesario entender cuáles son, de acuerdo a las diferentes posiciones dentro del debate, las condiciones en las que la igualdad entre los géneros se vería satisfecha y, por lo tanto, qué dimensiones de lo social habrían de ser intervenidas para ello. La tradición feminista ha hecho de las reflexiones en torno a la igualdad de género uno de sus pilares conceptuales y analíticos más notorios. Aquí se van a destacar principalmente, y de manera superficial, los posicionamientos más relevantes que, en las últimas décadas, han estado implicados en la producción de políticas públicas diri-

gidas a intervenir este problema social. No obstante, esta taxonomía, como cualquier otra, ofrece límites evidentes a la hora de abarcar los matices y (des)encuentros dentro de un debate tan amplio y rico (Casado, 1999), si bien es de utilidad para introducir brevemente las principales batallas por dotar de significado a la igualdad dentro del feminismo, así como en la producción de políticas públicas.

Las reflexiones académicas actuales sobre la producción política de la igualdad de género han distinguido esencialmente tres posicionamientos profundamente deudores de la tradición teórica feminista en la producción de sus significados y de su estatus como problema social. Estos diferentes significados sobre lo que constituye la igualdad conllevan, a su vez, diferentes propuestas en cuanto a cómo producirla (Bacchi, 2000; 2009) y, por lo tanto, diferentes planteamientos sobre cuáles han de ser los objetos prioritarios de la intervención política y cómo han de articularse esas intervenciones (Rees, 1998; Verloo y Lombardo, 2007; Radoi, 2012). Aquí señalaremos dos maneras de clasificar esos diferentes posicionamientos, las cuales se refieren, si bien a través de diferentes significantes, a asunciones y significados compartidos sobre la igualdad de género. Por un lado, Rees (1998) y Radoi (2012) distinguen tres posicionamientos comúnmente usados en las intervenciones políticas destinadas a la promoción de la igualdad de género, denominados “*adjustment*”, “*difference from the male norm*” y “*transformation of the gender relations*”. Por su parte, Verloo y Lombardo (2007) los categorizan como “*inclusion*”, “*reversal*” y “*displacement*”.

Desde el primer tipo de posicionamiento, denominado como *adjustment* o *inclusion*, se defiende la creación de un marco legal que promueva y garantice la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y al ejercicio de ciudadanía en igualdad de condiciones que los hombres. Si bien este enfoque tiene potencialidades evidentes y ha supuesto la expansión de los derechos civiles de las mujeres, también cuenta con algunas limitaciones. Debido a su clara vinculación con el feminismo liberal, puede contribuir a perpetuar la relación entre significados androcéntricos y lo que socialmente se entiende por neutralidad, adoleciendo, consecuentemente, de una tendencia a la reproducción acrítica de lógicas, asunciones y expectativas ubicadas en el dominio de la masculinidad hegemónica. Esta equiparación entre lógicas androcéntricas y neutralidad también puede manifestarse en

la escasa problematización de la distribución del trabajo reproductivo y de sus vínculos con la denominada “esfera pública”, así como del traspaso de los trabajos del hogar y de cuidados a mujeres en posiciones especialmente precarias (Pérez-Orozco, 2007).

Por otro lado, el enfoque de la diferencia o *reversal*, estrechamente vinculado con el feminismo radical y con el feminismo de la diferencia (Nentwich, 2006; Verloo y Lombardo, 2007; Radoi, 2012), supone una crítica a las intervenciones públicas que, como aquellas fundamentalmente vinculadas al posicionamiento anterior, puedan contribuir a perpetuar la normatividad androcéntrica. Los supuestos que articulan este posicionamiento defienden la revalorización de los sentidos vinculados a la femineidad y su equiparación en legitimidad con aquellos ubicados en el dominio simbólico de la masculinidad. Es decir, este posicionamiento aspira a reconocer “(women’s) non-hegemonic gendered identities that have been treated as different in comparison to male normative identities and cultures” (Verloo y Lombardo, 2007, p. 23).

De entre las propuestas más comunes de este posicionamiento, destacan las “*affirmative policies*” (Radoi, 2012) y, especialmente en el caso del mercado de trabajo, las políticas de discriminación positiva dirigidas a la promoción de la activación económica de las mujeres. Sin embargo, a pesar de la utilidad de estas propuestas para pensar las relaciones de género desde el desplazamiento de la centralidad de la mirada androcéntrica, algunas autoras (Rees, 1998; Radoi, 2012) critican que pueden contribuir a naturalizar la distribución generizada de las diferentes actividades remuneradas y no remuneradas, así como de los significados y expectativas normativas asociadas a los géneros.

Por último, el posicionamiento de la transformación o enfoque integrativo, vinculado al denominado feminismo posmoderno, defiende la problematización transversal de los significados generizados que articulan lo social, ampliando el abordaje analítico y político de los posicionamientos anteriores. En cuanto a las propuestas de intervención, una de las que cuentan con más reconocimiento es la herramienta conocida como “*gender mainstreaming*”, desde la cual se trata de promover la inclusión, en todas las políticas públicas, de una mirada de género en su diseño e implementación (Radoi, 2012). En este sentido, desde el posicionamiento integrativo,

se aspira a transformar los valores, imágenes y expectativas androcéntricas que atraviesan y articulan los diversos espacios sociales, al tiempo que se trata de legitimar las diferentes identidades de género.

En relación con las políticas de promoción de la igualdad de género en el empleo, este enfoque trata de desplazar el modelo conocido como “*male-breadwinner/female-homemaker*” en favor de un reordenamiento de las relaciones de género caracterizado por relaciones igualitarias de co-responsabilidad en el cuidado y de participación en el mercado de trabajo (Behning y Serrano-Pascual, 2000). Sobre las críticas que suscita este enfoque, Verloo (2001) y Roggeband y Verloo (2006) (en Alonso-Álvarez, 2010) destacan las tensiones entre estructura y agencia que se manifiestan en los desencajes entre la producción del diagnóstico del problema político de la desigualdad y las soluciones para su abordaje. De esta manera, si bien el diagnóstico del problema suele formularse desde una perspectiva estructural, las propuestas de intervención tienden a dirigirse a los sujetos individuales.

A estas reflexiones, algunas autoras añaden la necesidad de incluir una perspectiva interseccional en todos los posicionamientos anteriores que, de manera situada, contemple dimensiones como la procedencia socioeconómica o la raza, entre otros, para no contribuir a perpetuar desigualdades entre mujeres en diferentes posiciones en el entramado social (Verloo y Lombardo, 2007; Jiménez-Rodrigo, 2020). Asimismo, en relación a la validez y potencial transformador de estos enfoques, en el marco de las reflexiones sobre la tensiones, disputas y negociaciones en torno al significado del concepto “igualdad de género”, hay propuestas que defienden optar por una mirada que integre las tres perspectivas en la intervención política. Esto, de manera que, de acuerdo a las necesidades políticas del contexto, puedan incorporarse simultáneamente diversos significados y, consecuentemente, estrategias de intervención sobre este problema social (Nentwich, 2006).

Transformaciones en los significados de la igualdad de género en el régimen neoliberal: el caso del gobierno de la igualdad a través del emprendimiento

Como se señaló en la introducción, en las últimas décadas, especialmente desde los años 90 del siglo XX, con la expansión de la racionalidad de gobierno neoliberal, han proliferado nuevas propuestas sobre cómo gobernar

la igualdad de género que han entrado en disputa, fundamentalmente, con las propuestas formuladas desde una mirada estructural. Estas transformaciones y disputas en las formas de producir y pensar este problema político estarían, según algunas autoras, estrechamente relacionadas con lo que se ha denominado como neoliberalización de ideas feministas¹ (Prügl, 2015). Este proceso supondría el surgimiento de intersecciones y (des)encajes entre conceptos y propuestas feministas y lógicas y asunciones propias de la racionalidad neoliberal (Oksala, 2013), tanto a nivel institucional como cultural.

Dicha neoliberalización de ideas feministas ha sido abordada analíticamente desde diferentes perspectivas, entre ellas, la literatura posfeminista (McRobbie, 2004; Gill y Scharff, 2011; Gill, 2017; Scharff, 2016a; 2016b) y la literatura crítica con el denominado “feminismo neoliberal” (Medina-Vicent, 2018; 2019; Rottenberg, 2019). Si bien estas aproximaciones difieren en algunos aspectos, como puede ser el contexto de análisis² y el reconocimiento de la validez de la categoría “feminismo”³, encuentran algunas convergencias entre sí. Ambas propuestas analíticas resaltan la progresiva centralidad otorgada a la subjetividad individual como objeto de intervención política, es decir, la afluencia, en estos contextos, de demandas dirigidas hacia la autoproblematización ética de las mujeres como solución a su posición de desigualdad. En esta línea, se toma como referencia e ideal aspiracional un arquetipo de sujeto mujer completamente responsable de su propio éxito laboral, de su propia felicidad y, en resumen, de su propio devenir.

Dicho arquetipo referencial contendría una serie de demandas de transformación subjetiva que pasarían, de acuerdo con ambas perspectivas analíticas, por la incorporación de mandatos de optimización y capitalización de sí, y por la promoción del empoderamiento individual como solución transversal a la posición diferenciada que las mujeres ocupan socialmente respecto a los hombres. Esta noción de empoderamiento se caracterizaría por

¹ “sites of indeterminate encounter of feminism and neoliberalism” (Prügl, 2015, p. 4).

² Ambas centradas en el contexto anglosajón, si bien la primera en la cultura popular de los 90, y la segunda en la literatura managerial para mujeres empresarias de principios del siglo XXI.

³ Una de las principales propuestas de la literatura posfeminista es que se ha acontecido una estigmatización de la categoría “feminismo” a partir de los años 90 del siglo XX, mientras que en el “momento feminista” en el que surge el feminismo neoliberal se produciría una revalorización del término.

unos sentidos arraigados en asunciones psicologicistas que promueven la necesidad de superar unos supuestos déficits propios de la feminidad, los cuales constituirían la principal dificultad para el posicionamiento de las mujeres en una situación de igualdad respecto a los hombres (Amigot *et al.*, 2023).

De este modo, esa neoliberalización de ideas feministas se manifiesta principalmente en mandatos de transformación psicosocial y emocional de las mujeres, es decir, en el abandono de las reglas morales y emocionales de la feminidad vinculadas a la abnegación, la dedicación a otros o el miedo. Esto, como requisito esencial para superar los obstáculos y desigualdades que las mujeres encuentran cotidianamente. Al mismo tiempo, estos discursos otorgan un papel menor (feminismo neoliberal) o prácticamente inexistente (posfeminismo) a la dimensión estructural de las desigualdades de género.

Esta proliferación de asunciones psicologicistas vinculadas a la igualdad de género, en disputa con otras de carácter estructural, también se ha dejado notar en las premisas que, de manera más común, articulan las políticas públicas de promoción de la igualdad de género. Algunos estudios (Carretero-García y Serrano-Pascual, 2022; Helman, 2018) señalan, precisamente en el caso de las políticas de promoción del empleo y del emprendimiento entre mujeres, la presencia de mandatos de autointervención que resitúan en el ethos de los sujetos individuales el principal objeto de intervención política. Concretamente, en el caso del gobierno de la igualdad de género a través del emprendimiento, esta producción política del problema de la igualdad tiende a hacer de la dimensión psicoemocional y moral de las mujeres su principal objeto de problematización e intervención. Se induciría a las mujeres a cambiarse a sí mismas para adaptarse a las demandas morales y emocionales del emprendimiento, las cuales estarían atravesadas por un sesgo androcéntrico que, generalmente, es aceptado como neutro (Bruni *et al.*, 2004).

De este modo, la responsabilidad en la resolución de la participación desigual por género en el emprendimiento se trasladaría a la capacidad de las propias mujeres para adaptar su subjetividad a las demandas emprendedoras, las cuales, de acuerdo con estos discursos, serían funcionales a una mejor organización de los tiempos que les permitiría conjugar la activación económica con el mantenimiento de los mandatos de género vinculados a los cuidados.

A esta promoción de sentidos individualizantes y autorresponsables de la igualdad de género en el emprendimiento también habría contribuido

una determinada producción académica sobre la relación entre género, emprendimiento e igualdad (Serrano-Pascual y Carretero-García, 2022; Ahl, 2004; Ahl y Marlow, 2012) donde, si bien se reconocen las lógicas androcéntricas de las formulaciones hegemónicas del emprendimiento, priman las interpretaciones psicologicistas en las explicaciones sobre la menor participación de las mujeres. Este entramado de producción de conocimiento formará parte del amplio dispositivo dirigido a la prescripción de este problema político.

APROXIMACIÓN TEÓRICO-METODOLÓGICA

Como ya se ha señalado en el apartado introductorio, en el presente artículo, se analizarán los marcos interpretativos con los que jóvenes emprendedoras dan sentido a sus vivencias de desigualdad de género en el emprendimiento. De este modo, se abordará el punto de contacto entre las “verdades”⁴ (Foucault, 2009) que ponen en circulación, en este caso, las iniciativas públicas de promoción del emprendimiento entre las mujeres, y la posterior legitimación e integración de determinadas formas de significar la cotidianidad, y de autoproducirse a través de técnicas de sí, por parte de los sujetos interpelados por esas políticas públicas. Estas técnicas de sí se han abordado, en el caso que nos ocupa, como un trabajo dirigido a la consecución de una subjetividad emprendedora correcta en el sentido de lo que Foucault llama “gubernamentalidad”. Además, siguiendo a autores como Rose (2022), estas técnicas de sí se consideran equiparables al concepto de “trabajo sobre sí”, al cual se aludirá principalmente en el análisis. La definición que Foucault aporta sobre esto es la siguiente:

[Tecnologías] que permiten a los individuos efectuar, por cuenta propia o con ayuda de otros, cierto número de operaciones sobre su cuerpo y su alma, pensamientos, conducta, o cualquier forma de ser, obteniendo así una transformación de sí mismos con el fin de alcanzar cierto estado. (Foucault, 2008, p. 48)

⁴ “Cada sociedad tiene su régimen de verdad, su “política general” de verdad; es decir, los tipos de discurso que acepta y hace funcionar como ciertos; los mecanismos e instancias que nos permiten distinguir declaraciones verdaderas y falsas” (Foucault, 1978, p.131).

Es decir, partiendo de los sentidos más comúnmente movilizados sobre la desigualdad de género en las políticas públicas de promoción de la igualdad de género (cuestión revisada en el apartado anterior), el objeto de este trabajo es analizar, desde una perspectiva vinculada al análisis crítico del discurso (Fairclough, 2003; Van Dijk, 2016), los marcos interpretativos⁵ mediante los cuales las emprendedoras producen su relación con este problema político y, consecuentemente, se producen a sí mismas frente a esta cuestión (Martín-Criado, 1991). De este modo, se entenderán esos marcos como contenedores de los sentidos a través de los cuales se moviliza, legitima y vectoriza un determinado trabajo sobre sí, más o menos exitoso, de acuerdo a las expectativas sobre lo que constituye una correcta subjetividad emprendedora, y en cuyo proceso de consecución emergen brechas y distanciamientos. Esta dimensión performativa del conocimiento, en este caso, relativo a la relación entre emprendimiento e igualdad de género, pone de manifiesto las maneras en las que los propios sujetos interpelados por las políticas de promoción del emprendimiento integran, cuestionan o resisten, como parte de su autoproducción subjetiva, los marcos más comunes a través de los cuales se genera sentido en torno a este problema político.

Por tanto, para desarrollar el presente análisis, se han llevado a cabo entrevistas semi-estructuradas⁶ (Alonso, 1995) a 30 mujeres jóvenes emprendedoras. Estas mujeres se han seleccionado de acuerdo a criterios de edad (menores de 35⁷), tipo de emprendimiento (diversidad de sectores: STEM, salud, social, etc.), momento de la trayectoria emprendedora (inicio, desarrollo, consolidación) y diversidad de posiciones socioestructurales dentro de España.

La selección también contiene algunas mujeres con trayectoria migrante y otras que, en diferentes momentos del emprendimiento (o incluso antes de emprender), fueron madres. Asimismo, otro de los criterios de selección, en este caso fundamentales, ha sido su participación en diferentes programas

⁵ Entendidos, de acuerdo con Lakoff, como “estructuras mentales que conforman nuestro modo de ver el mundo. Como consecuencia de ello, conforman las metas que nos proponemos, los planes que hacemos, nuestra manera de actuar y aquello que cuenta como el resultado bueno o malo de nuestras acciones” (2007, p. 17).

⁶ Antes de la entrevista, se facilitó a las participantes un consentimiento informado que aseguraba su anonimato y la protección de sus datos.

⁷ En tanto que las personas jóvenes tienden a ser los sujetos a los que normalmente se dirigen estas interpelaciones emprendedoras (Serrano-Pascual y Martín-Martín, 2017).

de formación en emprendimiento para mujeres. Esta cuestión ha sido clave en la configuración de la selección, en tanto que los sujetos entrevistados se escogieron, una vez cumplidos los criterios anteriores, en base a su participación en unos determinados programas de formación para mujeres emprendedoras, fundamentalmente ubicados en Madrid y Barcelona, al ser dos de las ciudades con mayor capacidad de movilización de recursos económicos de España. De este modo, una amplia mayoría de mujeres de la selección era, en el momento de la entrevista, residente en una de esas dos ciudades.

Por último, cabe señalar que el criterio de selección de estos programas ha sido fundamentalmente su vinculación, en diferentes grados y niveles, con las administraciones públicas. De este modo, los programas de formación seleccionados han sido, o bien enteramente desarrollados por diferentes niveles de la Administración, o bien fruto de diferentes tipos de *partenariados* a través de colaboraciones público-privadas (externalización, por parte de la administración, de las competencias del programa a una empresa privada; una alianza universidad-empresa; programas generados a través de subvenciones públicas).

Asimismo, con el objetivo de plasmar las tensiones y los diversos posicionamientos a la hora de pensar cotidianamente la desigualdad de género en el emprendimiento, también se entrevistó a mujeres de dos grupos autogestionados de emprendedoras sin vínculos con las administraciones. Consecuentemente, las entrevistadas han participado en: a) programas ofrecidos por una universidad pública en colaboración con una entidad privada; b) programas enteramente desarrollados por una administración local; c) programas ofrecidos por una administración local en colaboración con una entidad privada; d) y e) dos grupos autogestionados de mujeres emprendedoras; f) y g) dos programas desarrollados por organizaciones vinculadas a la economía social que han tenido o tienen actualmente financiación pública. De este modo, se ha tratado de configurar una selección heterogénea que permita recopilar diferentes experiencias y posiciones de partida en relación al emprendimiento, y que, al mismo tiempo, esté formada por sujetos que han tenido un contacto inmersivo con los discursos hegemónicos del emprendimiento y, por lo tanto, con las nuevas mentalidades y orientaciones emprendedoras. En relación a esto, los programas de formación en emprendimiento se sitúan a día de hoy como las iniciativas más representativas.

ANÁLISIS. SENTIDOS DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN LAS VIVENCIAS EMPRENDEDORA

En este apartado, se analizarán los sentidos sobre la desigualdad de género con los que las emprendedoras piensan y se relacionan con sus vivencias en el emprendimiento. A lo largo de las narraciones, se distinguen, principalmente, tres marcos interpretativos (psicologista, culturalista, estructural) en las maneras de contar las desigualdades de género en el emprendimiento y a partir de las cuales se legitima y moviliza el trabajo sobre sí. Estos marcos aparecen recombinados por medio de ambivalencias, brechas y tensiones, y su presencia, su preminencia en el discurso, varía en intensidad de acuerdo a los diferentes programas de procedencia de las emprendedoras. Asimismo, también se ha detectado un último marco que supone el no reconocimiento de las desigualdades de género, con la consiguiente invisibilización del género del emprendimiento. A continuación, se presentarán las maneras más comunes en las que esos marcos aparecen recombinados entre sí en el discurso de las entrevistadas, así como el tipo de asunciones que articularían su trabajo sobre sí.

Interacciones entre un marco psicologista y un marco culturalista: la relación entre autorresponsabilidad y socialización de género

En este primer tipo de interacción, se ubican principalmente apelaciones a la autodeterminación y la libertad, presentes en mayor medida en los discursos de las emprendedoras que han participado en iniciativas impulsadas por las administraciones y en los espacios autogestionados. Estos conceptos suelen utilizarse como vectores clave en la expresión de una mirada individualizante y autoproblematizadora desde la que se tienden a formular las desigualdades como obstáculos internos que los sujetos –las emprendedoras– han de superar para poder desarrollar un “viaje emprendedor” de éxito. En este sentido, se considera que la principal problemática a superar en la consecución del éxito emprendedor es la (in)capacidad de ser y sentir correctamente de acuerdo a los mandatos emprendedores, apareciendo alusiones a un marco psicologista:

Constancia, creer en uno mismo. Sobre todo, porque la falta de confianza te genera una inseguridad tan grande que dejas de publicar, dejas de generar contenido ¿no? Porque crees todo el rato que no es suficientemente bueno, el síndrome del impostor está ahí. Como todo el mundo lo tiene, es exagerado. Hace falta también ser organizado, muy organizado porque es que si no te quemas demasiado. (ECEA2E4)

Al ubicar el problema en la propia interioridad, la responsabilidad de su superación se sitúa en la voluntad de las emprendedoras para intervenir sus emociones, para autotransformarse hacia una subjetividad que, paradójicamente, se formula al mismo tiempo como genuina y conscientemente construida. Como parte de este marco psicologista, se identifican como obstáculos emociones específicas, las cuales son pensadas como carencias psicoemocionales propias de la feminidad en relación al emprendimiento (el miedo como algo “intrínsecamente” femenino, la falta de autoconfianza, un perfeccionismo excesivo). De este modo, la feminidad se vincula con abnegación y sumisión, con inseguridad y falta de iniciativa (producto de una autoexigencia que puede ser incluso presentada como patológica):

Yo creo que por las mismas creencias de las mujeres [...] creo que es una limitación que muchas veces uno mismo se pone. (ECEA2E2)

La dificultad más grande es que las mujeres somos mucho más exigentes, autoexigentes, analizamos todo mucho más, cómo que creo que tardamos más tiempo en creernos lo suficientemente buenas como para lanzarnos. (ECM3E1)

Primero, por el miedo que, como intrínsecamente nosotras tenemos al fracaso por así decirlo, en un ámbito que yo creo que históricamente no ha estado vinculado a nosotras, [...] hay como un miedo como irracional por así decirlo, a ese mundo ¿no? del emprendimiento. (ECEA3E2)

Especialmente en los discursos de las entrevistadas que han participado en programas impulsados por las administraciones y grupos autogestionados, la interpretación de la participación desigual en el emprendimiento desde un marco psicologicista (no necesariamente formulada como desigualdad, sino, en ocasiones, como obstáculo) se tiende a narrar en interacción con un marco culturalista. Este sitúa dicha problemática como el resultado de una socialización de género que produce reglas morales y emocionales diferenciadas en mujeres y hombres, siendo las reglas emocionales propias de la masculinidad hegemónica (valentía, seguridad) las más adecuadas para un emprendimiento exitoso. En contraposición, se concibe la feminidad como una serie de prescripciones paralizantes de la propia iniciativa y contrarias al emprendimiento en su formulación hegemónica neoliberal. De este modo, el acceso desigual al emprendimiento sería resultado de la promoción de culturas emocionales inadecuadas entre las mujeres, pero cuya resolución se pensaría, sin embargo, como una cuestión individual.

Cabe señalar que dicha socialización diferencial, en ocasiones, se reconoce como “machista”, apareciendo resquicios de un lenguaje politizado. De este modo, si bien se parte de un diagnóstico culturalista, las soluciones propuestas se dirigen fundamentalmente a la intervención individual y autorresponsable (marco psicologicista) de aquellas emociones consideradas paralizantes o que entorpecen el emprendimiento, generalmente asociadas a la feminidad. Estas habrían de ser superadas en pos de la producción de una nueva –y mejor– subjetividad, la emprendedora:

Creo que las mujeres directamente no se atreven a ir y a dar la cara, pero pienso, de nuevo, que es un problema de educación. (ECM1E2)

Por la educación que se acaba dando de forma genérica, hay casos que no, pero a los niños de pequeños siempre se les dice “tienes que ser valiente, tienes que intentarlo” y a las niñas normalmente se les dice “ten cuidado, no hagas esto”. Así, de forma general. (ECM2E3)

También te han educado en una sociedad machista, entonces, por ende, va a ser mucho más difícil que tú te creas que eres capaz de hacer algo por ti misma y a nivel de romper esos moldes. (ECEA2E1)

Esas alusiones, fruto de la interacción entre un marco psicologicista y un marco culturalista como recurso explicativo de la producción de actitudes y rasgos psicosociales generizados, también se encuentran, ocasionalmente, en las entrevistadas en los programas del tercer sector:

Las mujeres somos brutalmente socializadas para seguir lo que otros hacen y para capar nuestra iniciativa de cualquiera de las formas, entonces, obviamente, yo creo que una mujer tiene que enfrentar muchísimos más obstáculos antes siquiera de pensar en emprender ¿no? (ECEA3E1)

Asimismo, en el caso de las emprendedoras que han participado en los programas impulsados por las administraciones e iniciativas autogestionadas, las apelaciones a un marco culturalista también se dejan notar en la problematización de los estereotipos de género, así como de las expectativas que se proyectan sobre ellas durante las interacciones. Estas expectativas tienden a oscurecer y dificultar el reconocimiento de su identidad como emprendedoras, con la consiguiente necesidad de realizar sobreesfuerzos en el trabajo sobre sí para asegurar dicho reconocimiento. Es especialmente interesante el primer *verbatim* que sigue a continuación (muy representativo de las contradicciones discursivas más comunes en las entrevistas realizadas), en tanto que se afirma y niega la existencia de desigualdades mediante una contraposición entre el “yo” y un “alguien” que asume la presencia de rasgos deficitarios en la entrevistada, resultado de su pertenencia a la categoría “mujer”. Esto, mientras que, al mismo tiempo, la entrevistada recurre a concepciones meritocráticas que, en este caso, invisibilizan la desigualdad:

Yo no me he sentido en desventaja y quizás, pero también en el momento en que alguien diga, ¡ah!, mira una chica emprendedora y quizás ya desde ahí es como, qué raro que no sea un chico. O sea, como en el interior quizás alguien lo puede pensar, pero yo no me he sentido infravalorada menos que nadie, la verdad. (ECM1E1)

A veces como que es, es como un paternalismo que se te toma menos en serio porque quién te va a tomar en serio a ti: “tú niñita qué vas a hacer, jaja! Cuéntame tu proyecto, sí, sí. (ECM2E6)

Ocurren que nos ven como niñas con sueños ¿no? Entonces, gestionar eso es súper complejo, entonces tienes que estar bien preparada y seguramente te exijan estar mejor preparada que a los hombres porque generas menos confianza. (ECM1E4)

Consecuentemente, hay momentos en los que se ubica, al menos parcialmente, el problema de la desigualdad de género en la exterioridad, en las actitudes y expectativas ajenas (“sociales”), si bien (re)dirigiendo la intervención transformadora hacia sí mismas. Esto es de nuevo evidente en los verbatim que siguen a este párrafo, donde hay referencias (“tener que currárselo”, “nos llevan ventaja”, “lo he solucionado estando ahí”) que constituyen claras apelaciones a un discurso meritocrático:

Yo he tenido que currar en muchas ocasiones el doble para que se me escuchase la mitad. (ECEA1E2)

Una mujer se lo tiene que currar mucho más que un hombre para todo; para triunfar y para que le hagan caso [...] [un hombre] va a tener como más autoridad porque al final, pues vivimos en una sociedad machista y eso todavía queda mucho por limar. (ECEA2E1)

Lo he solucionado a base de estar ahí, de perseverar y de que, pues en esta reunión no me mires, en la siguiente te voy a hablar además de esto que no funciona bien en tu proyecto y tal, y al final, pues la gente se acaba dando por enterada y quien no se da por enterado, pues a lo mejor es que no es un cliente que merezca la pena. (ECM1E2)

De este modo, se recombinan diferentes sentidos y explicaciones sobre la desigualdad (psicologista y culturalista) en el discurso de las entrevistadas. Se problematiza la ausencia de actitudes adecuadas frente al emprendimiento, producto de culturas de género diferenciadas, pero también la jerarquización social de los dominios simbólicos de los géneros y del valor adscrito a cada uno en relación al emprendimiento y, en general, a la cultura laboral. No obstante, la responsabilidad a la hora de corregir esas valoraciones generizadas recae en las propias mujeres, en su capacidad para autoin-

tervenirse correctamente a través de un trabajo sobre sí capaz de habilitar una performance que les permita ser reconocidas como emprendedoras. Asimismo, cabe resaltar que el alcance de esa transformación subjetiva, la posibilidad de modificar las reglas morales y emocionales generizadas, tiene delimitaciones morales. Esto se deja notar en la aparición de distanciamientos y críticas respecto a lo que se considera como un trabajo excesivo sobre sí dirigido a hipermasculinizar determinados elementos de la performance de género para ganar reconocimiento:

Me da mucha pereza el mundo empresarial porque siento que está muy, o sea, lleno de etiquetas y de maneras de actuar desde lo masculino, de mujeres que utilizan traje de chaqueta y se comportan de cierta manera para que les tomen en serio. (ECM2E6)

Porque es un mundo que hasta hace nada era de hombres y la mujer se ha adaptado como ha podido, no es que ahora sea un mercado masculino y femenino el mercado laboral, sino que es el mismo mercado laboral masculino donde la mujer ha entrado como ha podido ¿no? Bajo las leyes y las normas que había antes dictadas y marcadas por hombres. (ECM3E2)

Apelaciones a un marco estructural: sus re combinaciones con asunciones psicologicistas y culturalistas

Conviene señalar que, en otros momentos del discurso de las emprendedoras de los programas impulsados por las administraciones y de los grupos autogestionados, aparecen brechas por las que emerge el reconocimiento puntual de desigualdades de género como un fenómeno estructural. Este es el caso de las apelaciones a la doble carga de trabajo (Balbo, 1979):

Creo que puede ser parte de la justificación de por qué hay más hombres que se atreven a emprender que mujeres, aparte de temas de conciliación familiar y demás, que también por cómo está estructurada la sociedad, se atribuye el rol de cuidadora a la mujer y, por lo tanto, pues posiblemente también influya en si una mujer quiere

emprender o no o un hombre, si piensa en las cargas que tendrá socialmente. (ECM2E3)

No obstante, en el caso de las entrevistadas que han participado en programas impulsados por las administraciones, el desigual reparto del trabajo de cuidados no aparece inequívocamente como una cuestión estructural, sino que se piensa de manera ambivalente. O bien se presenta como una cuestión de responsabilidad individual de las emprendedoras, fruto de su tendencia “innata” a acumular tareas de cuidados, o bien, como resultado de las coerciones del entorno. En el primer caso, la responsabilidad, la culpa de la existencia de un reparto desigual de este tipo de trabajo, se sitúa como resultado de un defecto moral femenino, siendo las propias mujeres las que han de solucionarlo efectuando un trabajo sobre sí mismas dirigido a corregir esa tendencia. En el segundo caso, se reconoce el contexto social y las relaciones de poder –concretamente, en el ámbito familiar– que condicionan la decisión y la posibilidad de emprender de las mujeres:

La mujer de forma innata carga más con las tareas domésticas, o sea, era evidente. (ECM2E4)

Son mujeres que están casadas, que tienen hijos y tienen miedo de arriesgarse y perder una estabilidad porque tienen que mantener a la familia y aparte que el entorno tampoco les ayuda, o sea, les causa baja la autoestima porque quieren hacer un proyecto personal, tienen una ilusión, no lo pueden hacer porque pesa más la responsabilidad, que son las familias, la carga y todo esto. (ECM2E5)

Por otro lado, en diferentes momentos del discurso, y especialmente en el caso de las entrevistadas que han participado en programas del tercer sector, se problematizan las desigualdades de género a través de un lenguaje explícitamente politizado –feminista (“brecha de género”, “patriarcado”)– que remite a un marco estructural. Como parte de estos cuestionamientos políticos, se critica la posición de las mujeres en el sistema capitalista –peores salarios, menor capacidad de ahorro, responsabilidad de cuidados– y el impacto de la procedencia socioeconómica en la posibilidad de emprender.

Esto suele aparecer combinado con la problematización del subtexto de género masculino de las culturas laborales, los sentidos (legítimos e ilegítimos) del mercado laboral (“mundo competitivo de los hombres”) y la consecuente jerarquización de los dominios de género en el mismo (marco culturalista):

La mujer, quiero decir, accede más a trabajos peor pagados y obviamente, es que me parece que el colchón económico para emprender es súper importante, tienes que seguir comiendo mientras emprendes ¿no? Entonces, la brecha de género en un sistema económico me parece que hace que las mujeres lo tengamos mucho más difícil para emprender. (ECEA3E1)

No creo que todos los proyectos de las mujeres sean tan exitosos como la de los hombres, no por poder o no poder, o sea, no por capacidades, sino por la sociedad en sí, o sea, si tú tienes que estar cuidando de tu familia, de tu casa, de tus padres, de tus hijos al final, es más complicado poder desarrollarte y poder desarrollar el proyecto que ahora mismo es a mí lo que me pasa. (ECEA2E1)

Siempre se nos ha educado como más hacia eso, hacia tener capacidades de moverte en el mundo competitivo en los hombres y en ser el mejor y eso, que tú máxima es el trabajo y a las mujeres pues se nos ha inculcado entorno a los cuidados, a otras habilidades pues más maternas. (ECEA3E2)

Asimismo, es especialmente reseñable la presencia recurrente de un marco estructural en las explicaciones sobre la posibilidad de conjugar maternidad y emprendimiento. Se detectan críticas, por parte de las entrevistadas de todos los programas, hacia la ausencia de ayudas por parte del Estado a madres emprendedoras. De este modo, emerge una concepción de la trayectoria emprendedora como opción que implica desventajas o castigos –en tanto que se aleja de trayectorias normativas tradicionales de género– que se manifiestan en la ausencia de ayudas públicas. Esta problematización de la ausencia de ayudas públicas permite visibilizar la importancia de la dimensión material en la posibilidad de ser madres y emprender (por ejemplo, contratar a cuida-

doras/es externos para poder compaginar la crianza con la participación en el mercado de trabajo), expresándose, en muchas ocasiones, un cuestionamiento de la justicia de la división social y sexual del trabajo:

O sea, si no sacas tú tus propios ingresos, ya puedes tener cosas ahorradas porque como no tengas tú tus ingresos no te voy a pagar [las administraciones], yo solo te cubro la cuota y claro, tendrás que comprar un mogollón de cosas, de pañales y encima, lo peor de todo, es que, por ser mujer, pues también tendrás que comprarte un montón de compresas y un montón de cosas, que no te voy a cubrir y tampoco te cubre la Seguridad Social ¿vale? (ECEA1E2)

Esas maneras de pensar la maternidad que la sitúan, generalmente, como un punto de inflexión que dificulta –o inhabilita– la posibilidad de emprender no sólo se vinculan a la falta de ayudas a la crianza, sino también a las asunciones y mandatos normativos de los dominios simbólicos de los géneros, que derivan en una mayor legitimidad y aceptación de los hombres como trabajadores, por un lado, y de las mujeres como cuidadoras dedicadas a una “maternidad intensiva”, por otro (Genna, 2023).

Sin embargo, como ya se adelantaba en el caso de los cuidados (entendidos más ampliamente), las tareas de crianza no aparecen únicamente como una imposición externa (una serie de condiciones que colocan a las mujeres en la posición de cuidadoras), sino también como una tarea que emana del deseo o del compromiso moral de las mujeres, pudiéndose llegar a naturalizar la crianza como una cuestión fundamentalmente femenina:

[Una amiga emprendedora] nunca va a poder desplazarse, ella me dice, si me desplazo es un proyecto de familia y desplazarme con cuatro hijos, mi pareja etc. es inviable en este momento, entonces eso frena tu crecimiento y eso frena que puedas emprender, posiblemente si lo hubiese hecho su marido se hubiese ido a Latinoamérica y no habría pasado nada. (ECM1E4)

Maternal son veinticuatro horas al día los siete días de la semana, es imposible y a no ser que delegues la crianza de tu hijo a terceras

personas, que también era algo que yo creía que iba a estar dispuesta hacer y una vez que he sido madre pues no, no lo veo tan claro [el emprendimiento] al final, se ha quedado ahí, porque yo pensaba que iba a poder investigar más ¿no? el mercado y demás, pero no, no he podido ponerme con ello. (ECEA3E4)

Pero a ellos se les permite ser empresarios antes que padres. Entonces, creo que también tiene mucho que ver el techo de cristal de “nosotras somos las que se dedican al cuidado y ellos son los que se dedican a producir”. Entonces siento que muchas veces está mucho mejor visto o dado, hay más facilidades desde eres hombre, emprende o eres fuerte haz esto que desde mujeres. (ECM2E6)

De manera complementaria, el emprendimiento también se presenta como una cuestión que dificulta o anula la posibilidad de ser madres. En estos momentos del discurso, maternidad y emprendimiento aparecen como dos cuestiones a priori mutuamente excluyentes, en tanto que sus mandatos y exigencias se pensarían como irreconciliables:

Me lo he planteado [la maternidad], me sabe mal y es que me parece que el tema congelar óvulos lo que quiere la sociedad que hagamos todas para que seamos productivas y no reproductivas, y me da pena no poder elegir. Ahora mismo yo no puedo elegir cuándo sería madre, ahora mismo no, porque va a depender de cómo esté económicamente y cómo este económicamente va a depender del éxito o fracaso de este proyecto. (ECM1E1)

La disolución del reconocimiento de la desigualdad de género

En otros momentos del discurso, especialmente en el caso de las mujeres que han participado en programas impulsados por las administraciones, surgen ambivalencias en la identificación de la existencia de desigualdades de género. El reconocimiento de las desigualdades, en tanto que condiciones socioeconómicas y mandatos sociales que legitiman la jerarquización de los géneros, su transversalidad y presencia en diferentes contextos e interac-

ciones emprendedoras, se reduce a sentimientos de incomodidad o malestar en el trato recibido por parte de algunas personas de su entorno. Es decir, se hace referencia a malestares que serían el resultado de interacciones con sujetos concretos como parte de contextos específicos (expresiones situadas de paternalismo, condescendencia), no necesariamente representativas de un fenómeno extendido, de tipo cultural o estructural, producto de relaciones de poder normalizadas. Dichas asunciones suponen un desplazamiento del reconocimiento de la existencia de desigualdades de género para, en su lugar, pensar esas desigualdades como malestares individuales fruto de un fenómeno localizado, y equiparables a sentimientos de inadecuación, enfado o frustración como resultado del trato recibido:

Pero no he visto, no he sentido barreras para emprender, no he visto que haya diferencia a la hora de estar ya en el ecosistema, para mujeres y para hombres no veo diferencia. (ECM1E3)

Yo creo que, bueno, creo que hoy en día es casi igual, pero sí, yo no sé por qué, sí que me da la sensación de que en alguna ocasión tienes que demostrar un poco más ¿sabes? (ECM2E4)

Yo nunca me he encontrado nada así, también porque como hago fotografía familiar también a lo mejor, no quiero decir esto, pero es como más, algo como más femenino el hecho familia ¿no? [...] pero supongo que hay chicas de otras temáticas que sí que se habrán encontrado, no con alguna dificultad, pero seguro que con algún comentario. (ECM2E7)

El emprendimiento se tiende a formular, en estos casos, como un espacio neutral donde desaparecen o se diluyen las expectativas y mandatos de género, y donde los sujetos pueden autorrealizarse sin que medien tecnologías de poder generizadas en su producción subjetiva. Estas asunciones podrían considerarse como invisibilizadoras del género del emprendimiento, y habilitarían unos sentidos que situarían a las mujeres en condiciones de igualdad frente a los hombres, siendo el éxito emprendedor una cuestión que dependería de su capacidad individual para adaptarse a las demandas

morales y emocionales del emprendimiento (un correcto trabajo sobre sí de adaptación a las demandas emprendedoras). Estas apelaciones se sitúan como parte de un marco interpretativo que trata de adoptar una posición de desenzimización del sexo y su irrelevancia como variable legítima a la hora de estructurar las relaciones sociales.

CONCLUSIONES

Las emprendedoras entrevistadas han presentado sus vivencias de desigualdad de género en el emprendimiento a través de cuatro marcos interpretativos (psicologista, culturalista, estructuralista y de no reconocimiento), entre los que se han detectado diversos tipos de recombinaciones. Esos marcos contienen unos sentidos sobre el emprendimiento y la (des)igualdad que pueden tener efectos performativos en el trabajo sobre sí llevado a cabo por las emprendedoras y dirigido a la producción de una subjetividad correcta. Asimismo, si bien se detectan los distintos marcos de manera prácticamente transversal a los discursos de todas las emprendedoras entrevistadas (excepto el último, que no se encontró en las emprendedoras que participaron en programas del tercer sector), cabe señalar que las emprendedoras otorgaron en sus discursos una mayor centralidad explicativa a diferentes marcos de acuerdo a los programas de formación en los que participaron.

Por un lado, las recombinaciones entre un marco psicologista y un marco culturalista, especialmente presentes en las explicaciones de las emprendedoras que han participado en programas impulsados por las administraciones y grupos autogestionados, suelen traer consigo un reconocimiento de las desigualdades como un fenómeno extendido. Se asumen como el producto de culturas de género diferenciadas y jerarquizadas, si bien la responsabilidad de su resolución se sitúa en la capacidad y la voluntad de las emprendedoras para autoproblematizarse e intervenir correctamente (sus disposiciones morales y reglas emocionales) a través de la adaptación a los mandatos normativos del emprendimiento.

Como parte de estos argumentos, la posibilidad de autorrealizarse viene condicionada por un correcto trabajo sobre sí que sitúa la propia interioridad, las emociones vivenciadas, en el centro de la mirada problematizadora. Al mismo tiempo, si bien de manera paradójica, ese impulso

hacia la automejora (la adaptación a los mandatos emocionales y morales del emprendimiento) como clave para sortear las desigualdades –en ocasiones pensadas como obstáculos– se vincula con el imperativo de vuelta o retorno a una misma. Estas llamadas a la autoproblematización son una de las principales características de un gobierno de la igualdad que desplaza la responsabilidad de su consecución a la integración subjetiva de las reglas morales y emocionales adecuadas, en detrimento de una mirada crítica estructural. Aquí, el emprendimiento se piensa como vía hacia la auto-transformación, al mismo tiempo que se hacen referencias a la necesaria producción de una interioridad adecuada –acorde a las reglas morales y emocionales del emprendimiento– como clave principal y precondition para emprender y superar las desigualdades. En este sentido, estos marcos legitiman y justifican la necesidad de llevar a cabo un trabajo sobre sí que permita a las emprendedoras desarrollar una subjetividad capaz de superar dichas desigualdades vivenciadas en el emprendimiento.

Por otro lado, también se han detectado recombinaciones entre un marco estructuralista y un marco culturalista, especialmente en los discursos de las emprendedoras que han participado en programas de formación del tercer sector y en los de aquellas que han sido madres. En este caso, las desigualdades de género se piensan como un fenómeno estructural que atraviesa la organización social y las posiciones diferenciadas de los géneros (en el hogar, en el mercado de trabajo, etc.), a lo que contribuye, no sólo la situación de desventaja de las mujeres en el mercado laboral (segregación horizontal y vertical, mayor temporalidad en el empleo, menor capacidad de ahorro), sino también el subtexto de género masculino de las culturas laborales y la equiparación entre feminidad y cuidados (vivenciado, especialmente, por las entrevistadas madres). Suelen destacar las quejas en torno a la falta de ayudas públicas para la maternidad, expresión de un orden social que sitúa a las mujeres como cuidadoras, si bien, también surgen ambivalencias que sitúa la mayor participación de las mujeres en los cuidados como una decisión individual.

De este modo, las recombinaciones entre estos marcos en la producción de sentido sobre la experiencia emprendedora suelen implicar un posicionamiento político, por parte de las entrevistadas, que reconoce las desigualdades de género como fenómenos que vertebran el orden y la estructura

social, y que traslada a las instituciones gran parte de la responsabilidad en su resolución. Es decir, en estos casos, el emprendimiento –y la autoproducción emprendedora como parte de un constante trabajo sobre sí– se reconoce como profundamente condicionado por el contexto vivenciado, lo que contribuye a cuestionar o distanciarse de las asunciones voluntaristas (más propias de un marco psicologista) que sitúan a las mujeres como sujetos completamente autónomos y responsables de sí en la superación de las desigualdades y obstáculos cotidianos.

Finalmente, cabe señalar la existencia de un marco bajo el cual no se reconocen las desigualdades de género, sino que estas se formulan como situaciones incómodas restringidas a interacciones con personas específicas. En estos casos, las asunciones que articulan el deber ser emprendedor de las mujeres las sitúan como enteramente responsables de su devenir, como sujetos cuyo éxito emprendedor depende de la correcta adecuación a las demandas hegemónicas del emprendimiento. Este marco aflora en ocasiones, principalmente, en los discursos de las emprendedoras de los programas impulsados por las administraciones y los grupos autogestionados.

De este modo, en el presente trabajo, se han acotado y analizado los marcos interpretativos con los que mujeres jóvenes emprendedoras dan sentido (y reconocen) sus experiencias de desigualdad. Estos marcos aparecen recombinados entre sí en los discursos de las entrevistadas, si bien, como se ha señalado, su preminencia (y, por lo tanto, la intensidad de las apelaciones sobre la necesidad de autotransformarse) depende fundamentalmente del estudio de caso en el que se ubiquen. Por último, señalar que, en futuros trabajos, podría resultar interesante analizar más detalladamente esta producción de sentido sobre la cotidianidad emprendedora de las mujeres a través de un abordaje etnográfico que complementa las entrevistas ya realizadas.

FUENTES CONSULTADAS

- AHL, H. (2004). *The Scientific Reproduction of Gender Inequality: a Discourse Analysis of Research Texts on Women's Entrepreneurship*. Copenhagen: Copenhagen Business School Press.
- AHL, H. y MARLOW, S. (2012). Exploring the Dynamics of Gender, Feminism and Entrepreneurship: Advancing Debate to Escape a Dead End? En *Organization*. Vol. 19. Núm. 5. pp. 543-562.

- ALONSO, L. (1995). Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa. En Delgado, J. y Gutierrez-Fernández, J. (Coords.). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. pp. 225-240. Madrid: Síntesis.
- ALONSO-ÁLVAREZ, A. (2010). Las políticas de igualdad en España: construyendo el liderazgo del nivel subnacional. En *Administración & Desarrollo*. Vol. 38. Núm. 52. pp. 57-69.
- AMIGOT-LEACHE, P.; CARRETERO-GARCÍA, C. y SERRANO-PASCUAL, A. (2023). The Limits of ‘no Limits’: Young Women’s Entrepreneurial Performance and the Gendered Conquest of the Self. En *ETHOS*. Vol. 51. Núm. 3. pp. 1-20. DOI: <https://doi.org/10.1111/etho.12398>
- BACCHI, C. (2009). *Analysing Policy. What’s the Problem Represented to be?* Londres: Longman Division of Pearson.
- BACCHI, C. (2000). Policy as Discourse: What does it Mean? Where does it get us? En *Discourse: Studies in the Cultural Politics of Education*. Vol. 21. Núm. 1. pp. 45-57.
- BALBO, L. (1979). La doble presencia. En *Inchiesta*. Núm. 32. pp. 3-6.
- BANET-WEISER, S. (2018). *Empowered. Popular Feminism and Popular Misogyny*. Durham: Duke University Press.
- BEHNING, U. y SERRANO-PASCUAL, A. (2000). Rethinking the Gender Contract? Gender Mainstreaming in the European Employment Strategy. En *European Trade Union Yearbook*.
- BORDERÍAS, C., CARRASCO, C. y ALEMANY, C. (1994). *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona: Fuhem/Icaria.
- BORRÁS, V., CARRASQUER, P., COLOM, S. y TORNS, T. (2012). Trayectorias laborales y de vida. Una aproximación al modelo de empleo español. En *Inguruak: revista vasca de sociología y ciencia política*. Vol. 51-52. pp. 131-146.
- BROWN, W. (2015). *Undoing the Demos: Neoliberalism’s Stealth Revolution*. Cambridge: Princeton University Press.
- BRUNI, A., GHERARDI, S. y POGGIO, B. (2004). Doing Gender, Doing Entrepreneurship: An Ethnographic Account of Intertwined Practices. En *Gender, Work and Organization*. Vol. 11. Núm. 4. pp. 407-429.

- CARRASCO, C., BORDERÍAS, C. y TORNOS, T. (2011). *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Barcelona: La Catarata.
- CARRETERO-GARCÍA, C. y SERRANO-PASCUAL, A. (2022). Promotion Programs for Women's Entrepreneurship in Spain: a Transformational Entrepreneurial Journey. En *Social Politics. International Studies in Gender, State & Society*. Vol. 29. Núm. 3. pp. 880-906. DOI: <https://doi.org/10.1093/sp/jxab021>
- CASADO, E. (1999). A vueltas con el sujeto del feminismo. En *Política y Sociedad*. Núm. 30. pp. 73-91.
- FAIRCLOUGH, N. (2003). El análisis crítico del discurso como método para la investigación en ciencias sociales. En R. Wodak, y M. Meyer. *Métodos de análisis crítico del discurso*. pp. 179-202. Barcelona: Gedisa.
- FOUCAULT, M. (2009). *El gobierno de sí y de los otros. Curso en el Collège de France (1982-1983)*. Buenos Aires: FCE.
- FOUCAULT, M. (2008). *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Barcelona: Paidós.
- FOUCAULT, M. (1978). *Microfísica del poder*. Madrid: la Piqueta.
- GENNA, K. (2023). *Madre o ejecutiva: (des)encuentros al interior de las organizaciones empresariales peruanas*. Tesis doctoral: Universidad Autónoma de Barcelona.
- GILL, R. (2017). The Affective, Cultural and Psychic Life of Postfeminism: A Postfeminist Sensibility 10 Years On. En *European Journal of Cultural Studies*. Vol. 20. Núm. 6. pp. 606-626.
- GILL, R. y SCHARFF, C. (2011). *New Femininities: Postfeminism, Neoliberalism and Subjectivity*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- HELMAN, S. (2018). Turning Welfare-Reliant Women into Entrepreneurs: Employment Readiness Workshops and the Constitution of the Entrepreneurial Self in Israel. En *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society*. Vol. 26. Núm. 1. pp. 116-138.
- JIMÉNEZ, M. (2020). Posibilidades de la investigación documental para el análisis interseccional de las políticas de igualdad. En *Investigaciones feministas*. Vol. 11. Núm. 2. pp. 319-331.
- KELLY, P. (2006). The Entrepreneurial Self and 'Youth at-Risk': Exploring the Horizons of Identity in the Twenty-First Century. En *Journal of Youth Studies*. Vol. 9. Núm. 1. pp. 17-32.

- LAKOFF, G. (2004/2007). *No pienses en un elefante: lenguaje y debate político*. Madrid: Complutense.
- LAVAL, C. y DARDOT, P. (2013). *La nueva razón del mundo: Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Gedisa.
- MARTÍN-CRIADO, E. (1991). Del sentido como producción: elementos para un análisis sociológico del discurso. En Latiesa (Ed.). *El pluralismo metodológico en la investigación social: ensayos típicos*. pp. 187-212. Granada: Universidad de Granada.
- MCRobbie, A. (2004). Post-Feminism and Popular Culture. En *Feminist Media Studies*. Vol. 4. Núm. 3. pp. 255-64.
- MEDINA-VICENT, M. (2019). Feminismo vs Neoliberalismo: una reflexión crítica sobre el liderazgo empresarial de las mujeres. En *Athenea Digital*. Vol. 19. Núm. 2. pp. e2441. DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2441>
- MEDINA-VICENT, M. (2018). Feminisme neoliberal: un oxímoron? En *Quaderns de Filosofia*. Vol. 2. pp. 75-101.
- NENTWICH, J. (2006). Changing Gender: the Discursive Construction of Equal Opportunities. En *Gender, Work and Organization*. Vol. 13. Núm. 6. pp. 499-521.
- OKSALA, J. (2013). Feminism and Neoliberal Governmentality. En *Foucault Studies*. Vol. 16. pp. 32-53.
- PÉREZ-OROZCO, A. (2007). *Cadenas Globales de Cuidado*. Santo Domingo: INSTRAW.
- PRIETO, C. (2007). *Trabajo, género y tiempo social*. Madrid: Complutense.
- PRÜGL, E. (2015). Neoliberalising Feminism. En *New Political Economy*. Vol. 20. Núm. 4. pp. 614-631.
- RADOI, C. (2012). Theoretical Debates on the Concept of Gender Equality. En *Journal of Community Positive Practicas*. Vol. 1. pp. 5-17.
- REES, T. (1998). *Mainstreaming Equality in the European Union Education, Training and Labour Market Policies*. Londres: Routledge.
- ROSE, N. (2022). *La invención del sí mismo: poder, ética y subjetivación*. Santiago de Chile: Pólvora.
- ROSE, N. (1990). *Governing the Soul: The Shaping of the Private Self*. Londres: Routledge.

- ROTTENBERG, C. (2019). Women who Work: the Limits of the Neoliberal Feminist Paradigm. En *Gender, Work & Organization*. Vol. 26. Núm. 8. pp. 1073-1082. DOI: <https://doi.org/10.1111/gwao.12287>
- SANTOS, A., SERRANO-PASCUAL, A. y BORGES, E. (2021). El dispositivo emprendedor: Interpelación ética y producción de nuevos sujetos del trabajo. En *Revista Española de Sociología*. Vol. 30. Núm. 3. pp. a62. DOI: <https://doi.org/10.22325/fes/res.2021.62>
- SCHARFF, C. (2016a). The Psychic Life of Neoliberalism: Mapping the Contours of Entrepreneurial Subjectivity. En *Theory, Culture and Society*. Vol. 33. Núm. 6. pp. 107-122.
- SCHARFF, C. (2016b). Gender and Neoliberalism. Young Women as Ideal Neoliberal Subjects. En S. Springer, K. Birch, y J. MacLeavy (Eds.). *The Handbook of Neoliberalism*. Nueva York: Routledge.
- SERRANO-PASCUAL, A. y CARRETERO-GARCÍA, C. (2022). Women's Entrepreneurial Subjectivity under Scrutiny: Expert Knowledge on Gender and Entrepreneurship. En *Gender, Work & Organization*. Vol. 29. Núm. 2. pp. 666-686. DOI: <https://doi.org/10.1111/gwao.12806>
- SERRANO-PASCUAL, A., ARTIAGA-LEIRAS, A. y CRESPO, E. (2019). El género de los cuidados: repertorios emocionales y bases morales de la microsolidaridad. En *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. Vol. 166. pp. 153-168. DOI: <http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.166.153>
- SERRANO-PASCUAL, A. y MARTÍN-MARTÍN, P. (2017). From Employability to Entrepreneurability. Youth in the Spotlight in Times of Crisis. En *Journal of Youth Studies*. Vol. 1. Núm. 4. pp. 798-821.
- TOBÍO, C. (2012). Cuidado e identidad de género. De las madres que trabajan a los hombres que cuidan. En *Revista Internacional de Sociología*. Vol. 70. Núm. 2. pp. 399-422. DOI: 10.3989/ris.2010.08.26
- TOBÍO, C. (2010). Working and Mothering—Women's Strategies in Spain. En *European Societies*. Vol. 3. Núm. 3. pp. 339-371.
- TORNS, T. (1995). Mercado de trabajo y desigualdades de género. En *Cuadernos de Relaciones Laborales*. Núm. 6. pp. 81-92.

- TORNS, T. y CÁCERES, C. (2012). Las desigualdades de género en el mercado de trabajo: entre la continuidad y la transformación. En *Revista de Economía Crítica*. Vol. 14. pp. 178-202.
- VAN DIJK, T. (2016). Análisis Crítico del Discurso. En *Revista Austral de Ciencias Sociales*. Vol. 30. pp. 203-223.
- VERLOO, M. y LOMBARDO, E. (2007). Contested Gender Equality and Policy Variety in Europe: Introducing a Critical Frame Analysis Approach. En Verloo (Eds.). *Multiple Meanings of Gender Equality. A Critical Frame Analysis of Gender Policies in Europe*. pp. 21-46. Budapest: Central European University Press.

Fecha de recepción: 15 de abril de 2024

Fecha de aceptación: 16 de julio de 2024

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v21i56.1122>